Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID 430.457.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2023 "Contratación de Servicios Funerarios" – Contrato Abierto Plurianual – ID 430.457.

Por Resolución FGE N° 2664 de fecha 16 de mayo de 2023, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Carlos Abel Zarza Silva, Dirección de Centros Regionales.
- Sra. Fabiana Duarte Van Humbeck, Dirección Administrativa.
- Lic. Freddy Bordón, Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.

1. Antecedentes.

- Memorando N° 225/2023, de fecha 21/03/2023 de la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, en la cual solicita el Inicio del Llamado y remite Especificaciones Técnicas.

- Nota FGE N° 254/2022, del 21 de julio de 2022, en la cual se remite el presupuesto plurianual institucional 2023 – 2025, al ministerio de hacienda.

- Programa Anual de Contrataciones N° 430.457, de fecha 03/04/2023 por el monto de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178/2023, emitida en fecha 31/03/2023, por el monto de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

- Dictamen DAJ N° 45/23 de fecha 10/05/2023 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.

- Resolución FGE N° 2663 de fecha 16/05/2023 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.

- Nota UOC N° 368 de fecha 17/05/2023 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 369 de fecha 17/05/2023 de justificación por la utilización de la modalidad de contrato abierto.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Dictamen Técnico UOC N° 38/2023 de fecha 17/05/2023 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*

- Dictamen Técnico UOC N° 39/2023 de fecha 17/05/2023, con relación al procedimiento que no fuera comunicado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 286/22.

- Dictamen Justificativo s/ la no aplicabilidad de anticipo financiero.

- Reporte de Publicación del llamado de fecha 07/06/2023.

- Para el referido llamado fueron invitados a presentar ofertas las siguientes empresas: Parque Serenidad S.R.L, Compañía General de Servicios S.A, Futuro S.A, Galdino Valdez González, Sendero de Luz S.R.L y Grupo Asislam S.A.

2. Acto de Apertura

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:10 horas del 20/06/2023, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González**	Gs. 8.359.000
2	**SENDERO DE LUZ S.R.L**	Gs. 6.412.499

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura:

- La firma SENDERO DE LUZ S.R.L, deja constancia que la empresa Aurora presenta el certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS vencido, no presenta solicitud de inscripción, no presenta cedula tributaria, no presenta el certificado de producto y empleo, no presenta copias autenticadas de pólizas de los vehículos, no presenta las facturas solicitadas en el pliego, presenta copias de las cedulas verdes pero no están autenticadas como exige el pliego.

Respuesta: las observaciones realizadas por la firma SENDERO DE LUZ S.R.L, serán evaluadas en los puntos correspondientes de cada caso en el presente informe.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID 430.457.

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Física: - Fotocopia de CI - Constancia de RUC. Persona Jurídica - Escritura Pública de Constitución - Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González**	Presenta. Folio 03 a 05. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por El Sol Paraguay N° 1508006093 Requerido: G. 17.500.000. Presentado: G. 17.500.000 Vigencia: desde 20/06/2023 hasta 17/12/2023. 181 días. Folios 09 a 16. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 23 a 25. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 23. **CUMPLE.**	N° 1.746.626
2	**SENDERO DE LUZ S.R.L**	Presenta. Folio 08 a 10. **CUMPLE.**	Presenta Póliza emitida por El Productor S.A N° 1508001083 Requerido: G. 17.500.000 Presentado: G. 17.500.000 Vigencia: desde 20/06/2023 hasta 20/11/2023.154 días. Folios 12 a 21. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 22 **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Folio 22 **CUMPLE.**	N° 1.745.665

Ambas firmas presentan toda la documentación sustancial requerida por lo que pasan al siguiente punto de evaluación.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González	Galdino Valdez González	289.195	Propietario	No registra datos Según Constancia N° 4.537.202
SENDERO DE LUZ S.R.L	Juana Riveros de Zarate	993.514	Representante Legal	No registra datos Según Constancia N° 4.537.186
	Miguel Zarate Cazeneuve	2.305.201	Socio Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4.537.193
	Juan Miguel Zarate Riveros	4.378.087	Socio Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4.537.195

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de los proveedores a través del SIPE y se han comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados

Se posiciona a continuación de menor a mayor los "Montos Totales" ofertados por cada proveedor, así como las diferencias porcentuales registradas con referencia al precio referencial estimado.

OFERENTES	Precio Referencial	Precios Unitarios Totales	Variación %
SENDERO DE LUZ S.R.L	8.549.999	6.412.499	-25,00
FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González	8.549.999	8.359.000	-2,23

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Publico

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Publico

6. Margen de Preferencia.

La firma SENDERO DE LUZ S.R.L, presenta el Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional N° 153.532, para Servicios Funerarios y Sepelios. Como es la mejor oferta el cuadro comparativo de precios no sufre modificaciones.

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se visualiza que algunos de los precios ofertados, se hallan fuera del rango establecido, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 491/2023 de fecha 21/06/2023, remitida vía correo electrónico declarado en su oferta , en fecha 21/06/2023, con fecha límite de contestación al 22/06/2023 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez,** el desglose de precios del siguiente Ítem:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González		
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
2	83102001-001	Servicio fúnebre - INHUMACIONES	Unidad	EVENTO	1	1.033.333	1.200.000	1.200.000	16,13

La empresa FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez no responde lo solicitado por el Comité de Evaluación.

8. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas oferentes, conforme el siguiente detalle:

- A la firma **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez,** por Nota N° 491 de fecha 21/06/2023, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 21/06/2023, con fecha límite de contestación al 22/06/2023 hasta las 13:00 hs, los siguientes documentos:

  1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

  2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Fabiana Duarte Von Hurmeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Publico

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos Arzamendia
Director de Centros Nacionales
Ministerio Publico

3. Copia autenticada de título de propiedad y/o cédula verde de la flota mínima de tres vehículos a nombre de la empresa.

Respuesta: la empresa FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez no responde lo solicitado por el Comité de Evaluación. Por tanto queda descalificada para el presente Concurso de Ofertas.

9. Verificación de los documentos formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, para las ofertas en competencia:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**SENDERO DE LUZ S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta. Folio 56. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta. Folio 43. **Cumple.**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al formulario estándar Sección Formularios.	Presenta. Folio 40. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta. Folio 37. **Cumple.**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta. Folio 42. **Cumple.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2020,2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS.	Presenta. Folio 157 a 162. **Cumple.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales, o de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes/servicios, que avalen la experiencia requerida, objeto del llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total de la licitación y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020,2021,2022	Presenta. Folio 61 a 135. **Cumple.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta. Folio 51. **Cumple.**
Copia autenticada de póliza de seguro total o contra terceros a nivel nacional de los vehículos que estarán al servicio de la fiscalía.	Presenta. Folio 140 a 149. **Cumple.**
Copia autenticada de título de propiedad y/o cédula verde de la flota mínima de tres vehículos a nombre de la empresa.	Presenta. Folio 151. **Cumple.**
Declaración jurada de que uno de los vehículos cuenta con sistema de refrigeración para traslado de cuerpos como mínimo.	Presenta. Folio 155. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente 21/58 y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	Presenta. Folio 52. **Cumple.**

Fabiana Duarte Von Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos Alvarenga
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

10. Ratios

SENDERO DE LUZ S.R.L							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*117.617.109*	*208.592.932*	*258.221.893*	*584.431.934*	*194.810.645*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*41.408.294*	*17.743.640*	*11.034.954*	*70.186.888*	*23.395.629*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*8,33*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*41.408.294*	*17.743.640*	*11.034.954*	*70.186.888*	*23.395.629*	***CUMPLE***
	Activo total	*146.730.324*	*235.452.252*	*303.123.619*	*685.306.195*	*228.435.398*	
	Pasivo total / Activo total					*0,10*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*72.044.687*	*106.767.253*	*66.216.979*	*245.028.919*	*81.676.306*	***CUMPLE***
	Capital	*5.000.000*	*33.277.343*	*216.767.263*	*255.044.606*	*85.014.869*	
						0,96	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

El oferente en competencia **CUMPLE** con los ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

1. **ADJUDICAR** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2023 **"Contratación de Servicios Funerarios" – Contrato Abierto Plurianual – ID 430.457**, a la firma SENDERO DE LUZ S.R.L, razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaranies ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaranies trescientos cincuenta millones), cotizando un precio unitario total de Gs.

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Carlos A. Zarza S.
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

6.412.499 (Guaraníes seis millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83102001-001	Servicio fúnebre - TRASLADOS	Unidad	EVENTO	1	442.500	442.500
2	83102001-001	Servicio fúnebre - INHUMACIONES	Unidad	EVENTO	1	775.000	775.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre - EXHUMACIONES	Unidad	EVENTO	1	1.087.500	1.087.500
4	83102001-001	Servicio fúnebre PROVISION DE FERETROS - Féretro (tipo económico tamaño normal) con tapa plana	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
5	83102001-001	Servicio funebre - PROVISION DE FERETROS - Féretro (tipo económico tamaño extraordinario) con tapa plana:	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
6	83102001-001	Servicio fúnebre - PROVISIÓN DE FERETROS - Féretro (calidad superior tamaño normal) con tapa plana y caja metálica	Unidad	EVENTO	1	1.187.500	1.187.500
7	83102001-001	Servicio fúnebre - PROVISIÓN DE FERETROS - Féretro (calidad superior tamaño extraordinario) con tapa plana y caja metálica	Unidad	EVENTO	1	1.637.499	1.637.499
8	83102001-001	Servicio fúnebre - KM POR EXCEDENTE	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500
Precio Total							**6.412.499**

Es nuestro Informe.-

Sra. Fabiana Duarte
Dirección Administrativa

Fabiana Duarte Van Humbeck
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Carlos Zarza
Dirección Centros Regionales

Lic. Freddy Bordón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lic. Freddy Bordón
Dirección Administrativa del
Gabinete Técnico de Investigación